



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 26 de OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE PROFESORADO ADMITIDO Y EXCLUIDO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171. CURSO ACADÉMICO 2022/23, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 23 de septiembre de 2022, se convocaron plazas de movilidad para docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y según lo establecido en el punto 7 de la convocatoria, y no habiendo recibido solicitudes, se declaran DESIERTAS las plazas convocadas.

El profesorado podrá presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación a través del Registro General de la Universidad de Jaén.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

